

Número	Nombre y apellidos
50	Antonio Hernández Candelera
51	Ramón Huerta Huerta
52	Carlos Huidobro y Uriol
53	Antonio Jiménez Hernández
54	Bartolomé Jódar Campoy
55	Ricardo Lago Venturaira.
56	Julio Larrañaga Castell.
57	Florentino López Alvarez.
58	Antonio López Balazote.
59	Fructuoso López Díaz.
60	José Pérez Lengó.
61	José Tomás Lorenzo Cárdenas.
62	Angel Llorente y García.
63	Milagros Llorente Pérez
64	Jesús Malo Escobar.
65	Benito Martínez Echeverría y Ortega.
66	Josefa Justina Martínez Fernández.
67	Pedro Medina Barrientos.
68	José Cruz Millana Soriano
69	Dimas Monge Abad.
70	Alejandro Mora Piris.
71	Santiago Navarro Mancebo
72	Carlos Osorio Páramo
73	Federico Palacios Trrega.
74	José María Pastor Freixa.
75	José Ignacio Pérez Martínez.
76	José Pirla Fraguas Beltrán-Sasot.
77	José Manuel Priego Durán.
78	José María Pujalte Giménez.
79	Enrique Ramírez Cabello.
80	Juan María Ramírez Cardús.
81	Antonio de Rivera Forasté.
82	Jesús Rodrigo García.
83	Isidro Rodríguez Hernández.
84	José María Ruiz-Dana Larrarte.
85	Arturo Sáez Baz.
86	Martín Sánchez-Apellaniz Valderrama.
87	Marcelino Sánchez Pérez.
88	Antonio Sánchez-Sacristán Jiménez-Pernudo.
89	Amador Santiago de la Calle.
90	Andrés Sanz Ramírez.
91	José Antonio Serrano Muñoz.
92	José Seva Ferrandiz.
93	Fermín Sigüenza Jiménez.
94	Bernardino Temes Ramos.
95	Marcial Trabazo Calviño.
96	Agustín Utrilla Sesmero.
97	Julio Vecino García.
98	Alfonso Vera y Vega.
99	José Luis Viada López-Pulgiverver.
100	Francisco Viana Gil.

II.—Aspirantes excluidos

Patrocinio Colilla Gómez (incumplimiento base primera, apartado a).
 Manuel García Fernández (incumplimiento base primera, apartado a).
 Manuel Garnica de la Dehesa (incumplimiento base tercera).
 Carlos Díaz Castro (incumplimiento base primera, apartado a).
 Ismael Vila Cuesta (incumplimiento base tercera).

De acuerdo con lo dispuesto en la base séptima de la Orden de fecha 17 de junio de 1964, los aspirantes admitidos por la presente Resolución podrán pasar a las fases selectivas que se establecen en la base octava

III.—*Seleccionados en anterior convocatoria y que han mantenido en tiempo y forma su deseo de participar en este V Curso de Especialistas en Organización y Métodos*

1. Miguel Álvarez Bonald.
2. José María Márquez Gutiérrez

Alcalá de Henares, 4 de septiembre de 1964.—El Director, Andrés de la Oliva de Castro.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia concurso entre Técnicos-Mecánicos de Señales Marítimas para cubrir la plaza vacante en el Servicio que se cita.

En cumplimiento de lo prevenido en el Reglamento para la organización y servicio del Cuerpo Técnico-Mecánico de Señales Marítimas, aprobado por Decreto de 4 de julio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 13), se anuncia, para su pro-

visión, la plaza vacante que luego se indica, a fin de que en el plazo de treinta días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» puedan solicitarla por concurso reglamentario. Los que perteneciendo al citado Cuerpo les convenga prestar servicio en la misma y reúnan las condiciones necesarias, mediante papeleta ajustada al formulario inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto de 1942, la cual elevarán a la Subsecretaría por conducto de sus Jefes respectivos.

Faro de Isla Pancha, enfilación de la ría de Ribadeo y baliza de Rapadoira Ordinario Dependiente del Grupo de Puerto de Lugo.

Madrid, 1 de septiembre de 1964.—El Subsecretario, Vicente Mortes

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Dirección General de Promoción Social por la que se convoca concurso nacional para proveer plazas de personal de Servicios y Medios Didácticos vacantes en la Universidad Laboral de La Coruña.

Existiendo vacantes de personal de Servicios y Medios Didácticos en la Universidad Laboral de La Coruña, de conformidad con lo que establece el vigente texto refundido del Estatuto de Personal Docente, procede convocar concurso nacional para la provisión de dichas vacantes con sujeción a las siguientes bases:

Primera.—Se anuncia concurso nacional para la provisión de las siguientes plazas de Personal de Servicios y Medios Didácticos, vacantes en la Universidad Laboral de La Coruña:

- Una plaza de Médico titular.
- Dos plazas de Auxiliares técnicos sanitarios.
- Una plaza de Psicotécnico.

Segunda.—Las solicitudes para optar al concurso de referencia, dirigidas al ilustrísimo señor Director general de Promoción Social, se presentarán en el plazo de treinta días naturales a partir de la fecha de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro del Servicio de Universidades Laborales, Madrid, Ministerio de Trabajo, planta octava.

Tercera.—Los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser españoles, menores de cuarenta y cinco años. Se acreditará mediante la partida de nacimiento certificada por el Registro Civil.
- b) No padecer imposibilidad, enfermedad ni defecto físico que le inhabilite para el desempeño de sus funciones. Este extremo se justificará con la presentación de un certificado médico visado por la Jefatura Provincial de Sanidad.
- c) Carecer de antecedentes penales. Se justificará con la presentación del oportuno certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes del Ministerio de Justicia.
- d) No estar sometido a expediente gubernativo ni haber sido sancionado por ninguna Autoridad Administrativa. Se acreditará este extremo con una declaración jurada formulada por el propio interesado.
- e) Unir a la instancia tres fotografías tamaño carnet.
- f) Para la plaza de Médico titular se exigirá el título de Doctor o Licenciado en Medicina.
- g) Para las plazas de Auxiliares técnicos sanitarios se exigirá el título de Auxiliar técnico sanitario.
- h) Para la plaza de Psicotécnico se exigirá título superior y certificado o diploma de la especialidad.

Cuarta.—Los aspirantes deberán presentar, junto con la solicitud, según modelo oficial, cuantos documentos acrediten sus méritos científicos y pedagógicos así como su hoja de servicios en Centros docentes o privados.

Quinta.—Todas las plazas que se convocan se entienden de plena dedicación.

Sexta.—Los solicitantes a una de estas plazas acompañarán a la instancia recibo de haber satisfecho en el Registro del Servicio de Universidades Laborales, Ministerio de Trabajo, en concepto de derechos de formalización de expediente y examen de la documentación, la cantidad de 500 pesetas.

Séptima.—Los aspirantes pueden acogerse a lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto de 10 de mayo de 1957 en cuanto se refiere a la presentación de los documentos reseñados en la base tercera de esta Resolución, entendiéndose que, en caso de que se le otorgue plaza, en el plazo improrrogable de un mes han de presentar dicha documentación.

Octava.—Toda la documentación que se presente deberá reintegrarse con arreglo a la vigente legislación.

Novena.—Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes el Servicio de Universidades Laborales no admitirá las documentaciones que no reúnan las condiciones exigidas y publicará la lista de aspirantes admitidos al concurso, haciendo en-

trega de los expedientes de estos últimos al Presidente del Tribunal.

Una vez finalizada la actuación del Tribunal, el Presidente del mismo elevará la oportuna propuesta al ilustrísimo señor Director general de Promoción Social, quien, a la vista de la misma, resolverá el presente concurso, contra el que no cabe recurso posterior.

Décima.—El personal designado tendrá los derechos y obligaciones que establece el vigente texto refundido del Estatuto de Personal Docente, aprobado por Orden ministerial de 24 de enero de 1961.

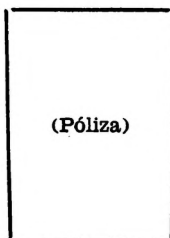
Undécima.—Los designados en virtud del presente concurso deberán tomar posesión de su plaza en el tiempo que señale

el nombramiento que le otorgue y que, en ningún caso, será mayor de quince días. Caso de que alguno de los seleccionados no tome posesión en la fecha prevista, la vacante que se produzca pasará a ocuparla el aspirante que, no habiendo obtenido inicialmente plaza en la especialidad de que se trate, haya quedado mejor calificado en el presente concurso.

Ló que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 25 de agosto de 1964.—El Director general T. Fernandez-Miranda

Sr. Secretario general del Servicio de Universidades Laborales.

MODELO DE INSTANCIA



Ilmo. Sr.:

Don ..., de años, de estado civil, natural de (.....), con Documento Nacional de Identidad número, y con domicilio en (.....), calle de, número, piso, teléfono, ante V. I., con el debido respeto, expone:

Que habiendo sido dictada por V. I., con fecha, Resolución por la que convoca concurso nacional para proveer plazas de personal de Servicios y Medios Didácticos, vacantes en la Universidad Laboral de La Coruña.

Que poseyendo el solicitante, el título de, y estimando reunir los requisitos exigidos por la citada convocatoria, así como los méritos que se detallan en la relación adjunta, es por lo que ante V. I.

SOLICITA: Tomar parte en el concurso nacional para la plaza de en la Universidad Laboral de La Coruña, comprometiéndose a acreditar documentalmente en el plazo fijado los extremos alegados, caso de obtener plaza.

Es gracia que espera obtener del reconocido espíritu de justicia de V. I. cuya vida guarde Dios muchos años.

..... a de de 1964.

(Firma)

MODELO DE RELACION DE MERITOS

I.—Profesionales:

.....

.....

.....

II.—Publicaciones:

.....

.....

.....

III.—Otros méritos:

.....

.....

.....

RESOLUCION de la Dirección General de Promoción Social por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso nacional para proveer plazas de personal de Servicios y Medios Didácticos vacantes en la Universidad Laboral de La Coruña

El Tribunal que ha de juzgar el concurso nacional para proveer plazas de personal de Servicios y Medios Didácticos vacantes en la Universidad Laboral de La Coruña, convocado por Resolución de esta Dirección General con fecha 27 de agosto actual, estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Enrique Oltra Moltó, Secretario general del Servicio de Universidades Laborales.

Vocales: Don Federico Girona de la Figuera, Jefe de los Servicios Médicos de la Universidad Laboral de Tarragona; don Antonio Almagro Díaz, Doctor en Medicina, adscrito al Servicio de Universidades Laborales; don Julián Sánchez Jiménez, Jefe de los Servicios Psicotécnicos de la Universidad Laboral de Tarragona.

Actuará de Secretario, con voz y sin voto, el Jefe de Negociado de Personal Docente del Servicio de Universidades Laborales.

Queda facultado el Secretario general del aludido Servicio de Universidades Laborales para preceder a las sustituciones que, en su caso, fueran necesarias, así como para adoptar todas las medidas pertinentes que pudieran ser convenientes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de agosto de 1964.—El Director general, T. Fernández-Miranda.

Sr. Secretario general del Servicio de Universidades Laborales.

RESOLUCION del Instituto Español de Emigración por la que se dispone la publicación de la lista de aspirantes admitidos a la oposición convocada para proveer una plaza de Traductor de este Instituto.

De conformidad con lo establecido en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957, y apartado séptimo de la Orden de 8 de junio de 1964,

Esta Dirección General ha resuelto publicar la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada por la citada Orden para proveer una plaza de Traductor del Instituto Español de Emigración.

Los aspirantes admitidos son los siguientes:

D. Enrique Cano Ugarte.
D. Julio César de Cos y Jährling
D. Manuel García Gallardo.
D. Crescente López Delmas.
D. Ernesto Rohrbach Roji.
D. Emilio Aparicio García

Los aspirantes excluidos son los siguientes:

Ninguno

Madrid, 22 de agosto de 1964.—El Director general, por delegación. A Jarabo.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Tribunal de la oposición para la provisión en propiedad de la plaza de Médico Tocoginecólogo del Hospital Provincial de la Diputación de Soria por la que se hacen públicos la fecha de celebración de los exámenes y el resultado del sorteo determinante del orden de actuación de los opositores

Reunido en el día de la fecha el Tribunal designado por la Superioridad para juzgar la oposición que tendrá lugar en el aula número 1 de la Facultad de Medicina el día 28 de septiembre de 1964, a las ocho treinta de la mañana, referente a la provisión en propiedad de la plaza de Médico Tocoginecólogo del Hospital Provincial de Soria, se hace público para conocimiento de los señores opositores interesados, así como del número de sorteo obtenido por los mismos, y que es el siguiente:

1. D. José Gonzalo García.
2. D. Marino Hidalgo Chueca.
3. D. Narciso Piedrafitá Ramón.